ADENDA Nº 004/12

ADENDA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO
PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – ASUNCIÓN Y SAN LORENZO"

LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por su **DECANO PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI**, con Cedula de Identidad Nº 325.914., designado en tal carácter según resolución del Rectorado N° 01354/2011, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la ciudad de Asunción, y por otra parte, el Señor **CÉSAR GALEANO ESPÍNOLA**, con Cédula de Identidad Nº 295.009, representante de la firma **ÑEMITY S.R.L.**, R.U.C. Nº 8002936-7, en adelante la CONTRATISTA, con domicilio en la calle Monseñor Bogarín y Acceso Sur, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente **ADENDA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 011/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – ASUNCIÓN Y SAN LORENZO,** que se regirá por las siguientes cláusulas:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan ampliar el plazo de Vigencia del Contrato N° 011/2.012, según Resolución Decano N° 1299/2.012; quedando en consecuencia, modificado a partir del 01 hasta el 31 de octubre de 2.012. Esta Adenda forma parte integrante del Contrato N° 011/2.012----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - ASUNCION Y SAN LORENZO",** suscripto en fecha catorce de marzo de 2012, permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de setiembre del año dos mil doce. ----------

Sr. CÉSAR A. GALEANO ESPÍNOLA
ÑEMITY S.R.L.

ÑEMITY S.R.L.
Productos Puro Alimenticios
E-mail: nemitysrl@hotmail.com
Tel: 523 986

Prof. Dr. ANÍBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162